13-09-2018

SE ACERCA LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO PARA ADHERIRSE AL ACUERDO DE RECLASIFICACIONES.

A día de hoy la mayoría de la plantilla de personal funcionario ya ha confirmado su adhesión a las medidas de reclasificaciones previstas en el Acuerdo del pasado mes de julio.

Recordemos que estas medidas ratifican los términos establecidos en el Acuerdo de Carrera Profesional de 2007, firmado por CCOO y suscrito por la mayoría de la parte social. Por ello, la aceptación individual de cada uno de nosotros supone darle un mayor respaldo al mismo, haciendo palpable el apoyo del conjunto de trabajadores al modelo de Carrera Profesional implantado en la AEAT, será posible trabajar en un futuro inmediato en la reactivación total del mismo así como en su actualización y modernización para conseguir poner al día, las medidas pactadas en 2007 y disfrutar de un sistema de Carrera Profesional acorde con la situación actual.

En todo caso, nos consta que todavía hay compañeros que mantienen reticencias en cuanto a las mencionadas medidas, bien por unos motivos u otros, derivadas de su situación personal respecto a las mismas. Por ello nos vemos en la obligación de recordarle a ese colectivo de compañeros que, desde CCOO, vamos a plantear a la AEAT todas aquellas situaciones singulares que nos habéis hecho llegar e intentar darles respuesta satisfactoria a la mayoría de ellas.

En todo caso el plazo finaliza el 14 de Septiembre, este viernes, y desde CCOO entendemos que a pesar de que el conjunto de medidas a adoptar en estos momentos pueda no resultar satisfactorias o no afectar a algunos compañeros en el presente, la adhesión en este momento al conjunto de medidas programadas, no supone en ningún caso un perjuicio para nadie y sin embargo, de obtener una solución satisfactoria para algunas de las cuestiones planteadas, ya no sería posible aplicárselas a los no adheridos.

Para conocimiento de todos aquellos que os habéis puesto en contacto con nosotros es intención nuestra solicitar una reunión de la Mesa de Seguimiento para poner solución, entre otros, a esta serie de apartados que plantean dudas entre muchos compañeros:

- ✓ Situación del personal de Promoción Interna
- ✓ Funcionarios en Comisión de Servicios, atribución de funciones, nombramientos provisionales, servicios especiales,…..
- ✓ Situación del personal con la publicación de los nombramientos en prácticas.
- ✓ Interpretación del apartado 3º en los casos de funcionarios destinados en sitios deficitarios (Cataluña, Baleares y Canarias)
- ✓ Interpretación de determinadas situaciones administrativas (permisos, licencias, …)
- ✓ Problemática con las situaciones derivadas de los Paneles.
- ✓ Situación del personal que se vieron obligados a bajar de tramo por concurso de méritos antes del Acuerdo de Paneles de 2014
- ✓ Situación del colectivo de funcionarios que en Acuerdo de 2007 se les respetaron condiciones más favorables, que ahora les condicionan.
- ✓ Situación del personal que se encuentra actualmente en el Tramo 0 para pasar el Tramo 1, se deben respetar las fechas más favorables.
- ✓ Situación del personal que tiene antigüedades reconocidas en subgrupos superiores al ocupado en la actualidad, se deben estudiar alternativas para que les sea valorado en algún porcentaje para la carrera.
- ✓ Situación en relación a los compañeros que participen y obtengan un puesto en los próximos paneles a resolver durante este periodo.

C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid
91-583.11.98 - · 91-583.11.97
aeat.estatal@fsc.ccoo.es
www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT